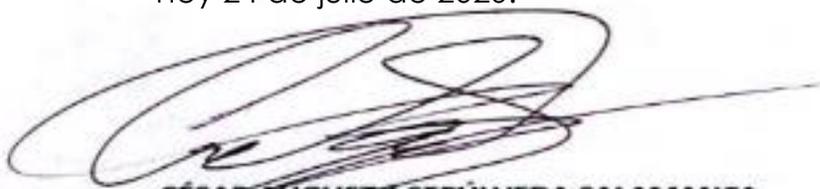


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que los anteriores escritos fueron recibidos del Centro de Servicios Judiciales. Pasa a despacho de la señora Jueza hoy 24 de julio de 2020.


CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto : Auto Agrega Despacho Comisorio,
 Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
 Demandante : Edificio Monserrate
 Demandado : Maria Lourdes Osorio De Parra
 Radicado : 2018-01031-00

Veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020).

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 40 del Código General Del Proceso, se dispone agregar el despacho comisorio No.0025 del 14 de marzo de 2019, debidamente diligenciado por la Secretaria De Gobierno Y Convivencia De la Alcaldía de Armenia.

NOTIFIQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
 ARMENIA – QUINDIO
 LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
 POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.067** DEL 27 DE JULIO DE 2020

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
 SECRETARIO